

La escuela concertada hoy

Propuestas para revisar los conciertos educativos en clave de equidad

RESUMEN EJECUTIVO

María Segurola



Las políticas contra la segregación funcionan: el 69 % de la escuela concertada ya es corresponsable, aunque el 31% todavía segregá

- **En una década, la presencia de alumnado de origen inmigrante en la escuela concertada ha pasado del 6% al 16%.** Este cambio ha sido clave en la reducción de la segregación escolar en Cataluña, impulsada por el Pacto contra la Segregación Escolar.
- **Radiografía de la corresponsabilidad: un 21% de la escuela concertada es elitista,** recibe fondos públicos, pero no escolariza ni el mínimo de alumnado vulnerable que marca la normativa; **un 10% ya tiene cierta diversidad,** pero también grandes desequilibrios respecto al entorno, **y un 69% está equilibrada** con la composición social de su municipio.
- **Las escuelas concertadas más elitistas escolarizan uno o ningún alumno vulnerable de su entorno por aula,** pese a que la normativa establece un mínimo de dos y la media del conjunto del país se sitúa en cuatro. En el extremo opuesto, un 9 % de los centros concertados concentra más de la mitad de su alumnado en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- **Un 34% del presupuesto de conciertos educativos se destina a centros privados que perpetúan la segregación.** Con una educación infrafinanciada y un tercio del alumnado en situación de pobreza o exclusión, el sistema educativo no se puede permitir destinar 402 millones de euros públicos a escuelas que segregan. Es un agravio para las escuelas públicas y concertadas más comprometidas con la escolarización de alumnado vulnerable.
- **Los próximos meses, el Departament renovará los conciertos educativos.** La Fundació Bofill propone condicionar esta renovación a la escolarización de alumnos vulnerables del entorno, a ajustar la oferta de plazas a la demanda y a ser transparentes con el cobro de cuotas. El incumplimiento debe poder comportar la retirada de conciertos, tal y como establece el precedente de los centros que segregan por sexo.

En poco tiempo, Cataluña ha pasado de ser uno de los territorios con mayor segregación escolar de Europa a avanzar hacia un sistema educativo más cohesionado. Este sigue siendo uno de los principales retos educativos y sociales, pero **la evolución positiva de los últimos años muestra que, con las políticas educativas desplegadas y con la implicación de familias y centros, es un problema que se está superando.**

Las políticas contra la segregación han permitido reducir en un 25% la segregación escolar en Cataluña. Sin embargo, esto no significa que no existan diferencias importantes en función del compromiso real de los centros con la equidad que debe regir el Servei d'Educació de Cataluña. De esta manera, **el 69% de la escuela concertada es ya corresponsable, aunque el 31% del sector todavía segregá.**

El informe «*L'escola concertada avui. Propostes per revisar els concerts educatius en clau d'equitat*», de la experta en segregación escolar de la Fundació Bofill, **María Segurola**, concluye que 1 de cada 5 escuelas concertadas continúa siendo elitista. También, que cada año 402 millones de euros, **un tercio de los recursos públicos que la Generalitat destina a financiar escuelas concertadas, se van a centros que perpetúan la segregación.**

La red concertada representa actualmente un 32% del Servei d'Educació de Cataluña, un peso que, sin una regulación eficaz, contribuye a la segregación escolar y al incremento de las desigualdades educativas. **El informe no aborda el necesario debate sobre el peso que debe tener la red concertada en Cataluña**, sino que se centra en el análisis de los datos del impacto que tienen los conciertos educativos en la segregación escolar.

- En Cataluña, el Pacte contra la segregació escolar¹ ha contribuido a corresponsabilizar a la mayor parte del sector concertado. En el conjunto de la red concertada, **el alumnado extranjero matriculado se ha triplicado en 10 años, llega al 16% y esto explica buena parte de la reducción de la segregación en Cataluña.**

Sin embargo, pese al incremento del alumnado en situación de pobreza en la red concertada, el equilibrio socioeconómico sigue siendo un reto: en I3 e I4, los centros públicos escolarizan a un 39% de alumnado NESCD (con necesidades educativas por razón socioeconómica desfavorecida)² y los centros concertados un 23%. Una diferencia especialmente grande en el caso de la concertada elitista: **mientras que en cada aula del país hay 4 estudiantes vulnerables, de media, en las de la concertada elitista hay 1 o ninguno.** La normativa fija un mínimo de 2.

- Los centros elitistas son 105 escuelas de localidades de más de 10 000 habitantes (21% del total de la concertada). Son centros grandes, ubicados sobre todo en barrios con muy poca vulnerabilidad socioeconómica y que reciben fondos públicos, aunque mayoritariamente no reducen la ratio a 20 alumnos por aula, **atraen a alumnado acomodado de otras zonas y presentan grandes desequilibrios respecto a la composición social de sus municipios.** De hecho, la mayoría (54%) tienen otros centros con mayor diversidad social a tan solo 15 minutos a pie.

Pero estas no son las únicas escuelas concertadas con margen de mejora para avanzar hacia una escolarización más equilibrada en el conjunto del sistema. **49 centros concertados (un 10% del total) que tienen cierta diversidad social todavía presentan desequilibrios importantes.**

En total son 154 escuelas de municipios de más de 10 000 habitantes con una importante segregación respecto a su entorno que, para ser más corresponsables con el conjunto del sistema, **deberían suprimir grupos que no responden a las necesidades del padrón, ajustar la oferta u ocupar todas las plazas con alumnado vulnerable.** Un despliegue de medidas que la Administración pública debe establecer claramente para que sean efectivas.

- **La renovación de los conciertos es inminente;** el próximo período de renovación plurianual está previsto para el curso 2026-2027. En este sentido, la Fundació Bofill recuerda que la renovación de los

.....

1. El Pacto contra la Segregación Escolar en Cataluña, impulsado por el Síndic de Greuges y el Departament d'Educació, se firmó en marzo de 2019 con la adhesión de administraciones, entidades municipalistas, patronales, sindicatos, asociaciones de familias y grupos parlamentarios. Establece un marco de medidas para garantizar la escolarización equilibrada del alumnado, mejorar la planificación de la oferta educativa y reforzar la equidad y la inclusión en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

2. Alumnado con una situación de educabilidad vulnerable, identificada a partir de indicadores como recibir beca comedor, estar atendido por los servicios sociales, percibir ayudas de inserción o vivir en contextos de precariedad económica, laboral o habitacional.

conciertos educativos **no es un derecho automático de los centros, sino una decisión de política pública que debe garantizar la función social y educativa** de los centros que reciben recursos públicos.

Ante esta urgencia, **la Fundació Bofill propone condicionar la renovación a la escolarización de alumnos vulnerables del entorno, a ajustar la oferta y a ser transparentes con el cobro de cuotas**. Y que el incumplimiento comporte la retirada de conciertos, tal y como establece el precedente de los centros que segregan por sexo.

La entidad alerta de que actualmente **los acuerdos de conciertos no son suficientemente explícitos ni exigentes** (no contemplan medidas imprescindibles, como la reducción de ratios en I3, por ejemplo). Así, considera imprescindible revisar cómo se ajustan a la normativa actual y establecer acuerdos más concretos, exigentes y vinculantes.

Por tanto, reclama a la Generalitat y al Parlament que la renovación de los conciertos no sea un trámite automático y sin el debate público necesario, sino que vaya ligada a los compromisos y a una regulación más clara, transparente y exigente, que incluyan la participación en la planificación conjunta de la oferta, avanzar hacia una financiación basada en la complejidad, reforzar la transparencia y el control, y mejorar las «mochilas económicas».³

Todo ello, concluye, para evitar dedicar recursos públicos a aquellos centros que perpetúan la segregación y llevan a cabo prácticas poco alineadas con los valores de servicio público.

El Departament d'Educació tiene una oportunidad inexcusable para reducir la segregación escolar: condicionar la inminente renovación de los conciertos a la corresponsabilidad.

Cataluña destina actualmente alrededor del 12% del presupuesto de Educació a financiar centros concertados. Esta partida representa 1431 millones de euros anuales (1168 si nos ceñimos a las escuelas ubicadas en municipios de más de 10 000 habitantes).

Evolución del gasto público en conciertos educativos

CURSO ESCOLAR	IMPORTE (euros)	
	2017-2018	2018-2019
2017-2018	1 132 889 167	
2018-2019	1 181 234 905	
2019-2020	1 261 626 622	
2020-2021	1 311 927 576	
2021-2022	1 381 752 097	
2022-2023	1 370 998 699	
2023-2024	1 431 793 080	

Fuente: Departament d'Educació i Formació Professional.

El Departament d'Educació **distribuye estos recursos** entre los centros educativos **sin priorizar criterios de complejidad social**, un modelo que genera graves desigualdades entre las escuelas concertadas. Bajo el mismo modelo de distribución de recursos hay centros corresponsables que escolarizan al alumnado

.....

3. Las «motxilles económiques» ('mochilas económicas') son ayudas impulsadas por el Departament d'Educació de la Generalitat de Cataluña a partir del curso 2022-2023, en el marco del Pacto contra la Segregación Escolar. Su objetivo es garantizar la gratuidad real de la escolarización del alumnado en situación socioeconómica desfavorable, tanto en centros públicos como concertados, compensando los gastos que las familias deben asumir durante el curso.

representativo de su entorno, que requieren más recursos para atender adecuadamente a una creciente diversidad, así como escuelas con composiciones sociales muy acomodadas. La financiación **tampoco tiene en cuenta el grado de implicación en la aplicación de las medidas de planificación educativa y reducción de la segregación escolar**, como el aprovechamiento de la reserva de las plazas NESCD o la reducción de la ratio en la oferta inicial.

De ese modo, el Departament d'Educació invierte **402 millones de euros, un 34% del presupuesto de conciertos, en centros privados donde se producen dinámicas de segregación**. Son escuelas sin apenas alumnado con necesidades educativas específicas por razón socioeconómica (menos de un 10%) o muy desequilibradas respecto a la diversidad social que les correspondería por la zona en la que se encuentran.

- **Escuelas concertadas elitistas:** representan un 21% del total de las escuelas concertadas. Tienen tan poco alumnado vulnerable que no llegan a llenar el mínimo de plazas reservadas que indica la normativa (2 alumnos con necesidades educativas por grupo). Aunque se encuentran en barrios acomodados, casi todas están desequilibradas respecto a la proporción de vulnerabilidad existente en sus municipios; además, tienen cerca otro centro mucho más diverso u ofertan más plazas de las que necesitan, y generan sobreoferta en el conjunto del sistema. Son centros que funcionan como polos de atracción de alumnado más capitalizado de otros barrios o municipios. **El presupuesto estimado que se destina a estos centros asciende a 280 millones** de euros anuales (un 24% del gasto público en conciertos educativos). Son centros que no han experimentado cambios significativos en la composición desde el Pacte contra la segregació escolar y en los que el despliegue de medidas de planificación ajustada y escolarización equilibrada no se están aplicando con éxito. En estos casos es imprescindible clarificar las condiciones que comporta formar parte del Servei d'Educació de Cataluña en los acuerdos de conciertos y que la Administración monitorice estos compromisos.
- **Escuelas concertadas con cierta diversidad social, todavía desequilibradas con respecto a su entorno:** representan un 10% del total de escuelas concertadas. Son centros que ya cuentan con diversidad social, pero todavía tienen mucho menos alumnado vulnerable que la media de sus municipios y, por tanto, son mucho más acomodados que la realidad local. Suelen estar ubicadas cerca de otras escuelas con mayor complejidad social. **Financiar estas escuelas supone un gasto público de 122 millones de euros anuales** (un 10% del gasto público en conciertos educativos). Una aplicación más intensiva de las medidas contribuiría a seguir diversificando estos centros.
- **Escuelas concertadas equilibradas con su entorno:** Representan un 69% del total de escuelas concertadas. Son centros sin grandes diferencias con su entorno, que escolarizan de media a un 33% de alumnado vulnerable, un porcentaje cercano a la media que representa el riesgo de pobreza y exclusión social de Cataluña (35%).

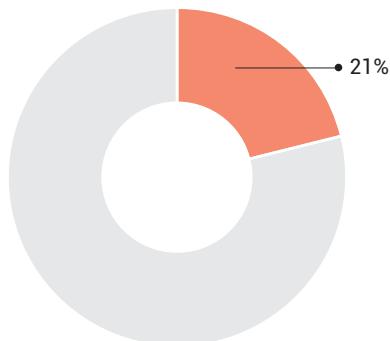
Gasto público en conciertos educativos en función de la concentración de alumnado NESCD en los niveles inferiores

Categorización de los centros en función de la concentración de alumnado NESCD	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO		MILLONES DE EUROS
	< 10%	24	
	10% - 20%	25	294
	20% - 30%	21	241
	30% - 40%	12	140
	40% - 50%	11	125
	≥ 50%	7	86
	Total gasto	100	1.166

Nota: los datos se refieren únicamente a los municipios de más de 10 000 habitantes que disponen de oferta tanto pública como concertada en I3.

Fuente: Departament d'Educació i Formació Professional.

La escuela concertada según su corresponsabilidad



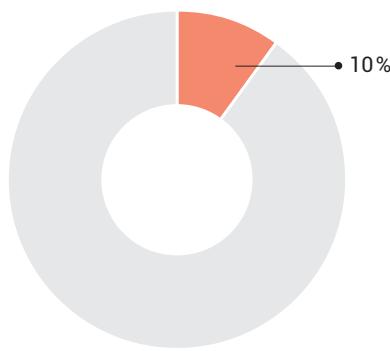
Elitistas 105 escuelas 280 M€ públicos

¿Cómo son?

- Barrios acomodados.
- 1 o ningún alumno NESCD por grupo (la normativa fija que sean 2 y de media hay 4).
- Centros más diversos cerca o atraen a alumnado acomodado de otros lugares.
- Las escuelas concertadas que más líneas ofertan.

¿Cómo aplican el Pacte contra la segregació escolar?

- Son minoría las que han bajado la ratio a 20 alumnos (26%).
- Un 44% mantiene ratios iniciales de 25 alumnos.
- Quedan vacantes el 60% de las plazas reservadas a alumnado vulnerable.



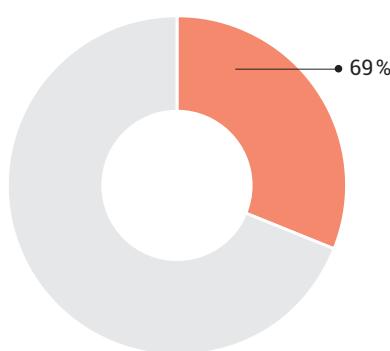
Poco diversas 49 escuelas 122 M€ públicos

¿Cómo son?

- Mucho menos diversas que el municipio (la mitad o menos del alumnado vulnerable de su entorno).
- Tienen cerca centros con más complejidad (donde el alumnado mayoritariamente es vulnerable).

¿Cómo aplican el Pacte contra la segregació escolar?

- 4 de cada 10 han bajado la ratio a 20 alumnos (41%).
- Un 29% mantiene ratios iniciales de 25 alumnos.
- Quedan vacantes el 42% de las plazas reservadas a alumnado vulnerable.



Equilibradas 345 escuelas 74 M€ públicos

¿Cómo son?

- Sin grandes diferencias en la composición social con respecto al entorno.
- Escolarizan de media un porcentaje de alumnado vulnerable (33%) cercano a la media de riesgo de pobreza de Cataluña (35%).
- Un 9% tienen más de la mitad de alumnado vulnerable.

¿Cómo aplican el Pacte contra la segregació escolar?

- Un tercio ha bajado la ratio a 20 alumnos (35%).
- Un 14% mantiene ratios iniciales de 25 alumnos.
- Quedan vacantes el 19% de las plazas reservadas a alumnado vulnerable.

Fuente: a partir de las escuelas concertadas en municipios de más de 10 000 habitantes y de las líneas de I3. Datos del Departament d'Educació i Formació Professional, de composición en I3 de los cursos 2024-2025 y 2025-2026.

El 21% de los centros matriculan 1 o ningún alumno vulnerable por grupo, cuando la media del sistema llega a 4 por aula.

Las escuelas elitistas **representan un 21% del total de concertadas** de localidades de más de 10 000 habitantes (105 del total de escuelas ubicadas en municipios grandes). Tienen menos del 10% de alumnado NESCD, lo que implica, por ejemplo, que no cubren su reserva mínima de 2 plazas NESCD por grupo que establece la normativa y que son escuelas acomodadas y muy homogéneas socialmente. En el 72% de los casos son, además, centros con grandes desequilibrios en cuanto a la composición social de sus municipios. Son escuelas que, 6 años después de la firma del Pacte contra la segregació escolar, no han aumentado su diversidad social de manera significativa.

El 97% de estos centros se encuentran en barrios con muy poca vulnerabilidad socioeconómica. Se trata de zonas donde los hogares que están por debajo del 60% de la media de ingresos no llegan al 20%, según los datos del INE (2022). Es decir, no se dan desequilibrios importantes entre la composición de los centros y su entorno residencial. **Pero esta ubicación territorial, que influye directamente en la diversidad social de los centros, no la determina por completo:**

- **Un 54% de estas escuelas tienen otros centros educativos con mayor diversidad social a 15 minutos a pie.** En una tercera parte, de hecho, más de la mitad del alumnado tiene NESCD. Este desequilibrio se explica, en parte, por la localización de los centros en zonas fronterizas entre barrios con diferentes perfiles socioeconómicos y, en parte, por dinámicas de concentración: una sola escuela puede matricular a la mayor parte del alumnado vulnerable de la zona. Esta situación evidencia un margen de mejora en la aplicación de todas las políticas de escolarización equilibrada —aprovechamiento de la reserva de plazas para alumnado NESCD, matricular alumnado de matrícula viva prioritaria,⁴ zonificación heterogénea—, que actualmente no se aplican de manera eficaz.
- **En un 36% de estas escuelas** que no tienen a menos de 15 minutos a pie ninguna escuela con mayor complejidad social, **la baja presencia de alumnado vulnerable se debe a dinámicas de segregación residencial**, ya sea del barrio o del conjunto del municipio. Muchos de estos centros **actúan como polos de atracción para familias de nivel socioeconómico medio-alto procedentes de otras zonas o municipios**. Geográficamente, más de la mitad de estos centros se encuentran en el distrito de Sarrià-Sant Gervasi de Barcelona (52%), seguidos por Les Corts (11%) y Sant Cugat del Vallès (9%). En estos casos, el exceso de oferta de plazas en estas escuelas tiene efectos desestabilizadores sobre la planificación educativa de otras zonas, ya que atraen a alumnado con más información y capacidad para desplazarse. El margen de mejora en la escolarización equilibrada para estas escuelas tiene que ver, entonces, con una reducción de la oferta de plazas que dé respuesta solo al padrón de su zona.
- **El 10% restante son centros aislados** a los que se debe acceder en coche (un 8% sin ninguna escuela cerca) o escuelas muy acomodadas en barrios más diversos socialmente (un 2%) del total.

Más allá de los centros que escolarizan una proporción muy baja de alumnado socioeconómicamente vulnerable, también tienen margen de mejora los centros concertados que, aunque tienen cierta diversidad, todavía presentan una composición social significativamente más acomodada que la de su entorno.

En estos casos, la consideración clave no es la presencia absoluta de alumnado vulnerable en el centro, sino el desajuste relativo respecto al contexto escolar en que se ubica.

- Según los datos del curso 2024-2025, en los municipios grandes de Cataluña **hay 49 centros concertados, un 10% del total, que, pese a que ya tienen cierta diversidad social, continúan desequilibrados con su entorno**, ya que escolarizan a menos alumnado vulnerable del que les correspondería según la media de su municipio. El 65% de estos se encuentran a menos de 15 minutos a pie de otras escuelas (públicas o concertadas) en las que la mitad del alumnado tiene situación de vulnerabilidad. Esta proximidad entre centros con perfiles sociales tan diferentes evidencia los desequilibrios y la necesidad de reforzar las medidas contra la segregación escolar. Un compromiso más explícito en las condiciones del concurso educativo y una aplicación intensiva de medidas por parte de la Administración contribuirían a seguir diversificando estas escuelas.

En conclusión, tanto los 105 centros elitistas como los 49 poco corresponsables y todavía desequilibrados respecto a la diversidad social de sus municipios **tienen margen de mejora para convertirse en más corresponsables y escolarizar a más alumnado vulnerable de su entorno**. Lo pueden hacer suprimiendo grupos concertados que no responden a las necesidades del padrón y fomentan la movilidad del alumnado y la capacidad de retener al acomodado en los municipios de origen, o aplicando con más intensidad medidas contra la segregación (oferta ajustada, hacer uso de la reserva de plazas o la matrícula viva). El despliegue de estas medidas necesarias depende de la Administración pública, que debe establecer claramente qué medidas deben aplicar todos los centros y poner en marcha los mecanismos administrativos y de acompañamiento para que sean efectivas.

.....

4. La matrícula viva hace referencia al alumnado que se incorpora a lo largo del curso escolar, entre septiembre y junio, fuera del periodo ordinario de preinscripción. Suele tratarse de alumnado más vulnerable, afectado por periplos migratorios o desplazamientos económicos, y puede tener o no la condición de recién llegado a Cataluña.

La brecha de corresponsabilidad en la escuela concertada en la lucha contra la segregación escolar.

La concertada menos compleja y más grande es la menos comprometida con el ajuste de la oferta educativa en un contexto de caída general de la demanda

La reducción de ratios en I3 es un indicador de corresponsabilidad dentro del sector concertado. A diferencia de la red pública, en la que la medida se aplica de manera generalizada y obligatoria, cada escuela concertada decide voluntariamente antes del inicio de curso si reduce el número de plazas por grupo en I3 o si mantiene la ratio máxima de 25. **El Departament establece una ratio para todos los centros en cada municipio según las necesidades del padrón, pero las escuelas concertadas pueden aplicarla o rechazarla** en función de sus intereses, a diferencia de otras medidas de escolarización equilibrada que son obligatorias.

Los datos de la preinscripción 2025-2026 muestran diferencias en la reducción de la ratio en I3 según la composición social de los centros concertados. Cuanto menos complejo es un centro concertado, menos aplica la medida. Prácticamente **la mitad de las escuelas elitistas (44%) mantienen la ratio máxima** de 25 plazas por grupo, un 30% hace una reducción parcial (sitúa la ratio entre las 24 y las 21 plazas) **y solo un 26% ha establecido ratios similares a las de la red pública** (20 alumnos o menos).

En cambio, **las escuelas concertadas con más alumnado vulnerable son las que han mostrado un compromiso más firme con la reducción de ratios**. Más de la mitad de los centros que tienen un 30% o más del alumnado en situación de vulnerabilidad han reducido ratios igual que la red pública. En cambio, solo 1 de cada 10 escuelas con estos niveles de diversidad mantiene una ratio de 25 alumnos por grupo. Entre los centros concertados más complejos, donde el alumnado vulnerable supera el 50%, solo un 7% sigue ofreciendo 25 plazas por grupo.

Ratio en la oferta inicial de I3 en los centros concertados según la concentración de alumnado NESCD en los niveles iniciales (2025-2026)

	RATIO OFERTA INICIAL (2025-2026)			
	25	24-21	20 o menos	
Categorización de los centros en función de la concentración de alumnado NESCD	< 10%	44%	30%	26%
	10% - 20%	24%	31%	45%
	20% - 30%	15%	41%	44%
	30% - 40%	13%	36%	51%
	40% - 50%	13%	18%	70%
	≥ 50%	7%	30%	63%
	Total sector concertado	22%	32%	46%

Nota: los datos se refieren únicamente a los municipios de más de 10 000 habitantes que disponen de oferta tanto pública como concertada en I3.
 Fuente: Departament d'Educació i Formació Professional.

Por otra parte, **las escuelas concertadas con menos alumnado vulnerable tienden a ofrecer más líneas por curso y pueden llegar a ofrecer cuatro, cinco o incluso seis grupos por nivel**. En cambio, las escuelas con mayor complejidad social suelen ser más pequeñas y tener menos líneas, por lo que resultan más frágiles ante el descenso demográfico.

¿Por qué el exceso de plazas en la oferta concertada genera segregación escolar?

Cataluña lleva años experimentando una caída de la natalidad que obliga a ajustar la oferta de plazas a la realidad del padrón. En 2022 hubo 32 000 nacimientos menos que en 2008, una reducción del 36,7% que la inmigración no compensa. En las últimas preinscripciones, **el Departament d'Educació ha aplicado ajustes en el número de grupos de oferta inicial de infantil de los centros públicos, pero no lo ha hecho en los centros concertados**. En la red concertada, la supresión de grupos se hace posteriormente, una vez conocida la demanda exacta para ese curso y solo si no se han conseguido suficientes solicitudes para mantenerse en funcionamiento. La asimetría en la planificación comporta riesgos importantes. Por un lado, **mantiene una oferta sobredimensionada al sector concertado**, lo que condiciona la elección de las familias e incrementa las posibilidades de atraer a alumnado acomodado de otros barrios o municipios (**el sector privado concentra el 71% de alumnado que se matricula fuera de su municipio** en el segundo ciclo de educación infantil). La concentración de familias acomodadas genera segregación escolar, con escuelas mucho más homogéneas socialmente que los barrios donde se ubican. **Esta autosegregación, menos presente en el debate público y político, también se debe combatir.**

Por otra parte, **la red pública corre el riesgo de perder peso en el conjunto del sistema**, ya que es la que más contribuye a ajustar la oferta y reduce su número de plazas. Esta situación refuerza la posición de la concertada más acomodada y con mayor capacidad de atracción de familias en **un contexto de descenso demográfico en el que la corresponsabilidad debería ser compartida** entre todos los centros del Servei d'Educació de Cataluña.

Número medio de líneas por grupo en la oferta inicial de I3 según naturaleza y concentración de alumnado NESCD de la escuela (curso 2025-2026)

	NUMERO MEDIO DE LÍNEAS POR GRUPO EN I3	
	Concertada	Pública
Categorización de los centros en función de la concentración de alumnado NESCD	< 10 %	2,1
	10 % - 20 %	2,0
	20 % - 30 %	1,6
	30 % - 40 %	1,5
	40 % - 50 %	1,6
	≥ 50 %	1,4
	Media	1,8

Nota: los datos se refieren únicamente a los municipios de más de 10 000 habitantes que disponen de oferta tanto pública como concertada en I3.

Fuente: Departament d'Educació i Formació Professional.

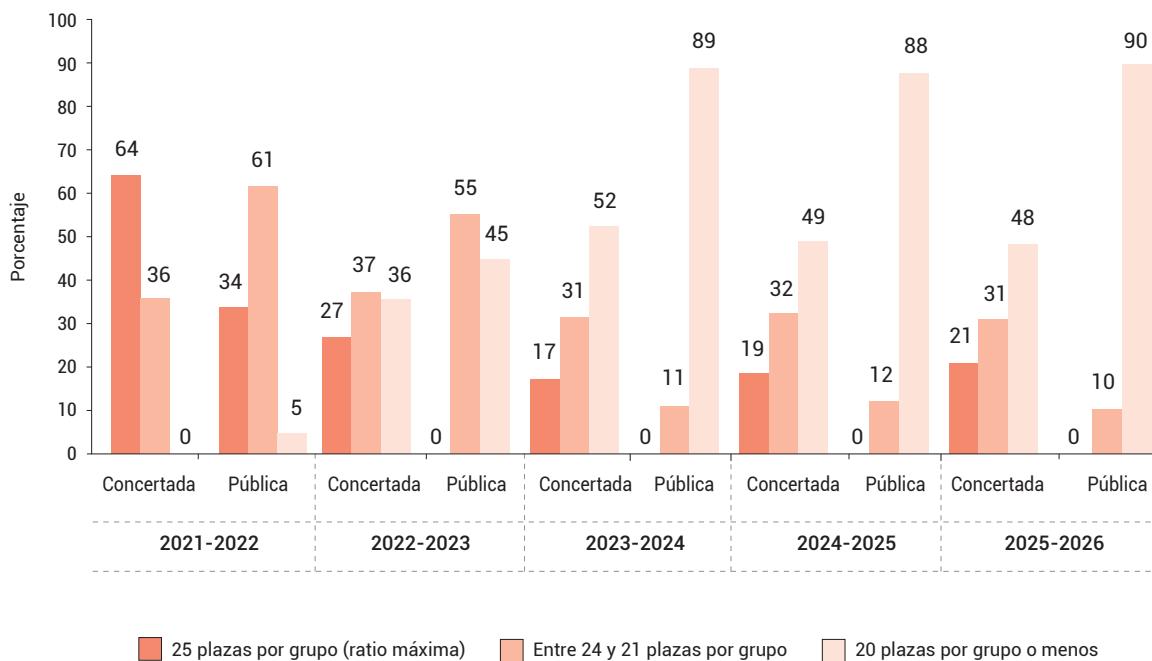
Estancamiento en la reducción de ratio de 20 alumnos por grupo en la concertada: la reducción solo llega a la mitad de los centros

Aunque la implicación de todo el sector concertado en la reducción de la oferta inicial de plazas es necesaria para reducir la sobreoferta y para asignar matrícula viva, cuatro cursos después de la implementación de la medida, la aplicación es muy desigual entre las dos redes del Servei d'Educació de Cataluña. **Mientras que el sector público ha reducido ratios de forma generalizada** (el 90% de escuelas ofrecen como máximo 20 plazas por grupo), **en el sector concertado la reducción se ha estancado e incluso ha retrocedido** en algunos casos (en la preinscripción 2025-2026, el 48% aplicó la medida).

Esta situación se debe a que el número de plazas se negocia desde cada escuela concertada con la Administración y, en el caso de la concertada, recae sobre las escuelas la decisión de ofrecer menos plazas por grupo, independientemente de las necesidades generales de su zona escolar. **En la preinscripción del curso 2023-2024 se alcanzó el punto máximo de corresponsabilidad del sector concertado** (un 51% de los centros aplicaron la reducción de la ratio inicial a 20 alumnos o menos por grupo en el nivel de I3).

De hecho, actualmente un 21% de los centros concertados mantiene una oferta de 25 plazas por grupo en I3 (preinscripción 2025-2026), 4 puntos porcentuales más que en el curso 2023-2024. Es un aumento relevante, teniendo en cuenta que el descenso de la población escolar y el aumento de la diversidad hacen necesario reducir la sobreoferta y promover una distribución más equilibrada del alumnado.

Evolución de la ratio por grupo en la oferta inicial de I3 según la naturaleza del centro (%)



Nota: los datos se refieren a todas las escuelas públicas y concertadas de Cataluña.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departament d'Educació i Formació Professional.

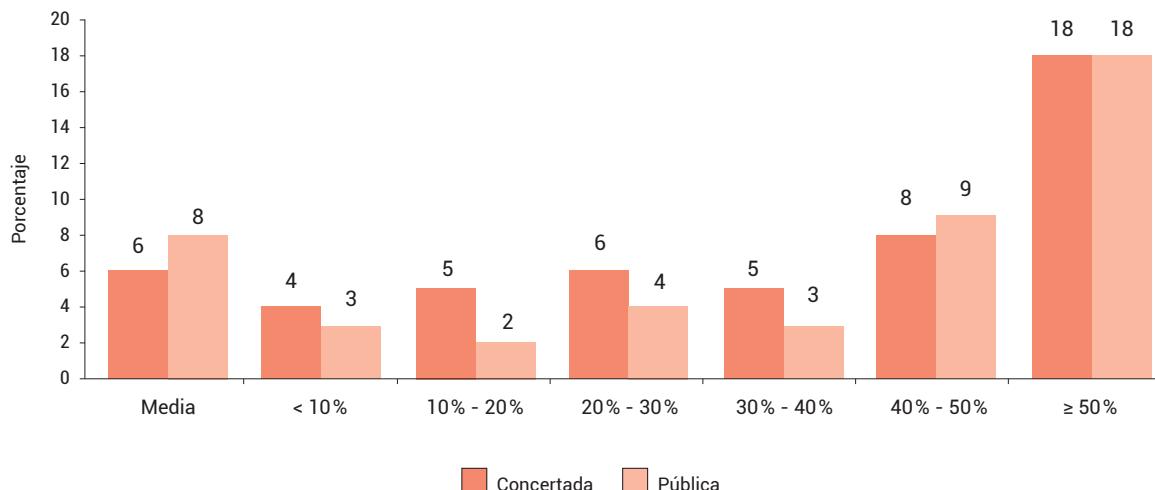
El 60 % de las plazas reservadas para alumnado vulnerable en la concertada elitista queda vacante después de la preinscripción.

La política de reserva de plazas para alumnado socioeconómicamente vulnerable (NESCD) es la medida que mayor éxito ha tenido en la lucha contra la segregación escolar en Cataluña. La detección temprana permite identificar al alumnado en situación de vulnerabilidad y asignarlo de forma equilibrada, garantizando que todos los centros reflejen una proporción de alumnado vulnerable y no vulnerable similar a la de su entorno. La medida solo funciona si en todos los centros se cubren tanto las plazas ordinarias como las reservadas para alumnado con necesidades específicas. En cambio, muchas plazas reservadas para alumnado NESCD quedan vacantes, principalmente en los centros concertados más acomodados.

En general, la oferta de plazas «ordinarias» está más ajustada y deja menos vacantes al terminar la preinscripción que la oferta de plazas reservadas a alumnado con necesidades económicas, con un volumen de vacantes similar entre redes. La mayoría de las escuelas llenan más del 90% de las plazas ordinarias (a excepción de los centros más complejos, tanto públicos como concertados, donde el 18% quedaron vacantes en la preinscripción 2024-2025).

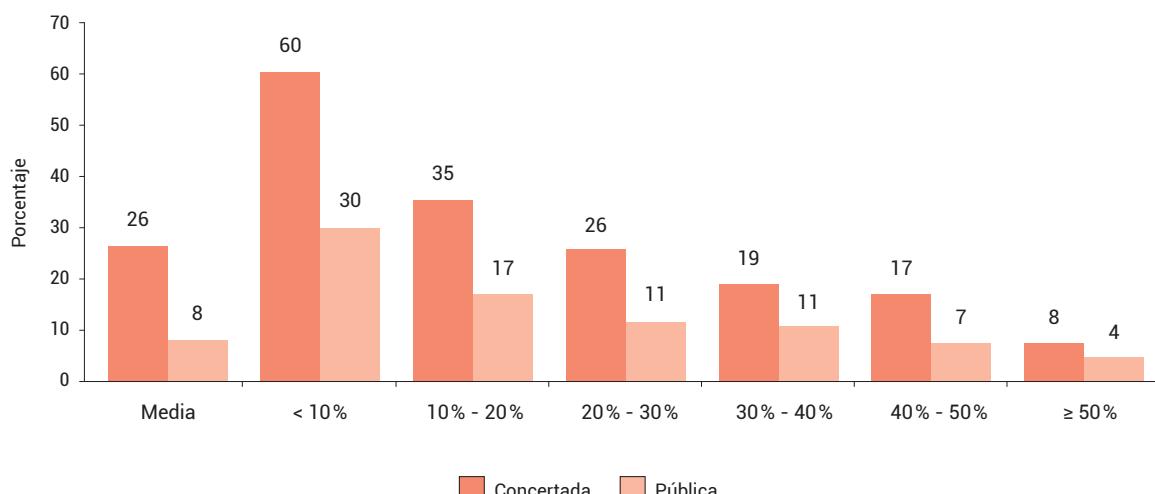
Pero en cuanto a los centros que no cubren todas las plazas reservadas a alumnado vulnerable, sí existen diferencias significativas en función de la red: mientras que en los públicos menos complejos quedaron vacantes el 30% de las plazas reservadas, en los concertados de este mismo perfil alcanzó el 60%.

Porcentaje de plazas ordinarias vacantes respecto a las plazas ofertadas después de la preinscripción en I3, según naturaleza y complejidad del centro (2024-2025)



Nota: los datos se refieren únicamente a los municipios de más de 10000 habitantes que disponen de oferta tanto pública como concertada en I3.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departament d'Educació i Formació Professional.

Porcentaje de plazas NESCD vacantes respecto a las plazas ofertadas después de la preinscripción en I3, según naturaleza y complejidad del centro (2024-2025)

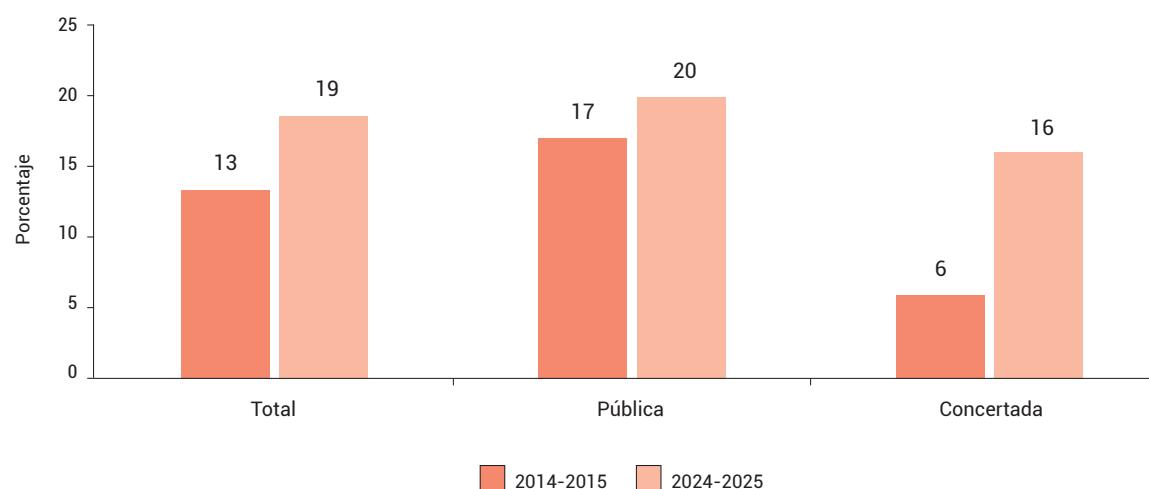


Nota: los datos se refieren únicamente a los municipios de más de 10 000 habitantes que disponen de oferta tanto pública como concertada en I3.
 Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departament d'Educació i Formació Professional.

La escuela concertada triplica el número de alumnado extranjero en una década, pero todavía no es suficientemente diversa por razón socioeconómica.

La corresponsabilidad de la red concertada en la escolarización equilibrada ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años gracias a la adhesión mayoritaria al Pacte contra la segregació escolar y al impulso de medidas específicas. Este compromiso ha permitido avances significativos, especialmente en lo que se refiere a la distribución del alumnado con nacionalidad extranjera. En la última década, y en un contexto de crecimiento sostenido del alumnado extranjero (del 13% al 19%), **la proporción de alumnado extranjero en el sector concertado ha pasado del 6% al 16%**.

Evolución de la escolarización del alumnado extranjero según la naturaleza del centro (curso 2024-2025)



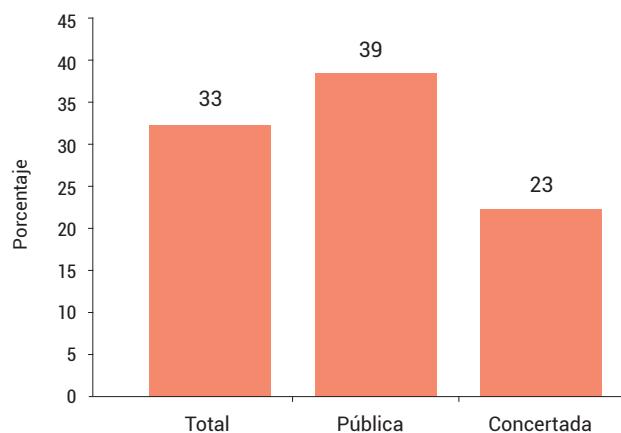
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de l'ensenyament 2014-2015 y 2024-2025. Departament d'Educació i Formació Professional.

Sin embargo, **uno de los principales retos que se debe seguir abordando es la mejora de las diferencias socioeconómicas entre centros**. La entrada en vigor del Decret 11/2021 marcó un punto de inflexión, dado que introdujo criterios objetivos para la detección sistemática del alumnado con necesidades educativas específicas por razones socioeconómicas (NESCD) en todo el territorio a partir del curso 2022-2023. Esta mejora en la identificación permite ahora analizar con mayor fidelidad la realidad social del sistema y los desequilibrios por condición socioeconómica, que son más acusados que por nacionalidad.

Los datos actuales revelan que, en los municipios de más de 10 000 habitantes con oferta dual —pública y concertada—, los centros públicos escolarizan a un 39% de alumnado NESCD de media en los niveles inferiores de infantil (I3 e I4), mientras que los centros concertados solo matriculan un 23%. Esta disparidad estructural pone de manifiesto la persistencia de desigualdades entre redes y centros, así como la necesidad de seguir avanzando en la corresponsabilidad para garantizar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

Sin embargo, estas diferencias no podrán corregirse sin establecer claramente las obligaciones de aquellos centros concertados que todavía tienen mucho margen de mejora. Una parte importante del sector ya ha demostrado que puede ser corresponsable; el reto ahora es conseguir que este compromiso sea una condición necesaria para formar parte del Servei d'Educació de Cataluña.

Alumnado NESCD detectado en I3 e I4 según la naturaleza del centro (curso 2023-2024) (%)



Nota: los datos se refieren únicamente a los municipios de más de 10 000 habitantes que disponen de oferta tanto pública como concertada en I3.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departament d'Educació i Formació Professional.

Actualmente, persiste un segmento del sector concertado que todavía no asume plenamente su responsabilidad con los objetivos de equidad del sistema. Estos centros, que reciben fondos públicos, presentan un considerable margen de mejora en su implicación en la escolarización equilibrada del alumnado y en el ajuste de la oferta educativa.

Nota metodológica

«La escuela concertada hoy» se ha elaborado a partir del análisis de datos oficiales del Departament d'Educació i Formació Professional.

El informe se centra en el segundo ciclo de educación infantil (I3 e I4) porque son los niveles que están afectados por las «mochilas económicas» –transferencias específicas para garantizar la gratuidad de la plaza al alumnado con necesidades educativas específicas por motivos socioeconómicos o socioculturales (NESCD)–. Las mochilas promueven niveles altos de detección de alumnado vulnerable y permiten analizar de forma más fiel las diferencias de composición por razón socioeconómica. Se utiliza el curso 2023-2024 (último período con datos completos y consolidados disponibles).

A partir de aquí, se han clasificado los centros según la proporción de alumnado NESCD en I3 e I4. La segmentación ha permitido diferenciar a los centros según el grado de complejidad social. De este modo, se pueden identificar patrones en la red concertada y analizar la corresponsabilidad en la escolarización del alumnado vulnerable.

¿Por qué se ha excluido la etapa secundaria del análisis?

Porque los modelos organizativos de secundaria varían según la titularidad de los centros: mientras que en los públicos predomina el modelo diferenciado entre escuela e instituto, en la concertada es habitual que el alumnado continúe en el mismo centro (y tiene, por tanto, poca entrada de nueva matrícula en 1.º de ESO).

¿Por qué el informe se focaliza en centros de municipios de más de 10 000 habitantes?

Además del análisis de composición social, el informe también incluye el estudio de la planificación de la oferta inicial (oferta de grupos y reducciones de ratio) y la participación de los centros en la reserva y ocupación de plazas para alumnado NESCD durante las preinscripciones de 2024-2025 y 2025-2026. Para garantizar la comparabilidad territorial y evitar sesgos estructurales, el análisis se limita a los municipios de más de 10 000 habitantes y con presencia tanto de centros públicos como concertados, y excluye a municipios más pequeños y a las zonas escolares rurales (ZER), que presentan características organizativas y demográficas específicas.

Las principales fuentes de datos son los registros administrativos del Departament d'Educació: la Estadística d'Ensenyament, los datos de preinscripción y matrícula, el padrón municipal, los informes de planificación y las resoluciones de financiación vinculadas a las «mochilas económicas». Para el análisis del contexto territorial y social se han utilizado datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) –especialmente sobre distribución de la renta y vulnerabilidad social de la sección censal– y del catastro, para geolocalizar los centros y definir las áreas de influencia educativa.

Medidas: el Servei d'Educació de Cataluña debe renovar los conciertos bajo criterios claros contra la segregación, que sean vinculantes, verificables y ajustados al marco legal vigente

Redefinir las condiciones de renovación de los conciertos es clave para responder a estos retos y asegurar que los fondos públicos se destinen realmente a promover la equidad. El hecho de que aún existan escuelas que, pese al Pacto contra la Segregación Escolar y las directrices del Departament d'Educació, no apliquen medidas como la reducción de ratios ni escolaricen alumnado vulnerable, revela que la regulación vigente de los conciertos no basta para implicar a todo el sector concertado.

Por otra parte, las medidas contra la segregación que la mayoría de las escuelas concertadas ya aplican —y que han permitido acercar sus niveles de vulnerabilidad social a los de su entorno— se desarrollan sin un marco de acuerdos claros ni exigentes, lo que puede limitar su avance o incluso hacer retroceder su corresponsabilidad. Además, el actual modelo de conciertos no reconoce ni valora adecuadamente a esta parte del sector comprometida con la equidad.

Por todo ello, se propone:

1 Vincular la renovación a compromisos claros, vinculantes y verificables

La renovación de los conciertos debe dejar de ser un trámite automático. **Es fundamental que tener un concierto educativo dependa de unos requisitos explícitos que consten en las resoluciones y pliegos de condiciones** de cada centro. Estos criterios, conocidos con suficiente antelación, permitirían a los titulares privados decidir si quieren continuar formando parte del Servei d'Educació de Cataluña bajo estos principios compartidos y, por otra parte, que la Administración pudiera disponer de indicadores claros y medibles sobre si los centros concertados cumplen o no los acuerdos de cara a la siguiente renovación. Estos criterios son:

- **Evitar la sobreoferta educativa:** compromiso de adecuar el número de plazas a las necesidades reales de cada zona, revisando especialmente los conciertos en municipios con más de un 10% de vacantes o con proyecciones demográficas a la baja. Es una medida fundamental en un contexto de descenso demográfico para evitar la concentración de alumnado vulnerable en algunos centros y la movilidad hacia fuera de la zona de residencia.
- **Garantizar la escolarización de proximidad:** los centros concertados deben escolarizar mayoritariamente a alumnado residente en su zona de influencia o municipio, y evitar desplazamientos innecesarios que fomenten la segregación. Es necesario revisar los centros con un alto porcentaje de alumnado no residente.
- **Asegurar una composición social representativa:** los centros deben reflejar la diversidad social de su entorno, escolarizar una proporción de alumnado vulnerable (NESCD) similar a la de los otros centros de la zona y cubrir la reserva mínima de plazas (dos por grupo).
- **Participar en la planificación conjunta de la oferta:** los centros concertados deben corresponsabilizarse en el ajuste de grupos y plazas antes de cada preinscripción, en las mismas condiciones que la red pública. Esto implica la supresión de los grupos no necesarios según la demanda prevista y el mantenimiento de grupos con baja demanda si se prevé que serán necesarios para la distribución de matrícula viva.

- **Aplicar la reducción de ratios:** es necesario asumir la reducción de ratios en I3 como medida estructural para ajustar la oferta y facilitar una distribución equilibrada de la matrícula viva, en las mismas condiciones que los centros públicos. Ahora esta medida se aplica de forma generalizada en la red pública, pero en la concertada depende de la voluntad individual de cada centro.
- **Garantizar la transparencia económica:** es necesario publicar información sobre las cuotas y participar en los mecanismos de control que establezca la Administración.

2 Reformar el modelo de financiación: de lineal a contractual y basado en la complejidad

Es necesario revisar el actual sistema de financiación lineal, que no reconoce la complejidad ni incentiva la corresponsabilidad. A medio plazo, **Cataluña debe avanzar hacia una financiación por fórmula**, es decir, establecer un sistema estructural para todos los centros sostenidos con fondos públicos (públicos y concertados) que ajuste los recursos a variables como la complejidad social del alumnado, el tamaño o el entorno del centro. En el corto plazo y mientras no se implementa un sistema estructural de financiación por fórmula, **la propuesta para la renovación de los conciertos educativos del curso 2026-2027 es un modelo contractual**. Este modelo sustituiría al actual automatismo administrativo en la renovación de los conciertos por un **acuerdo vinculante entre la Administración y cada centro concertado con unos estándares fijos de exigencia para recibir más recursos**. El acuerdo condicionaría la financiación adicional y el acceso a recursos (como integradores sociales o equipos psicopedagógicos) al cumplimiento de objetivos cuantificables en materia de equidad y los grados de complejidad de cada escuela concertada.

3 Reforzar la transparencia, el control y las medidas de gratuidad

Es imprescindible una fiscalización más robusta para garantizar el uso correcto de los fondos públicos y la gratuidad real.

- **Crear una arquitectura de control financiero más exigente por parte de la Administración:** son necesarios la publicación anual de datos económicos completos (ingresos y gastos), la implementación de una plataforma digital de monitorización gestionada por el Departament d'Educació y un control de oficio del cumplimiento de los compromisos adquiridos y la gratuidad para el alumnado vulnerable.
- **Seguimiento de la escolarización e inclusión efectiva del alumnado vulnerable:** deben analizarse las peticiones de cambio de centro del alumnado NESCD para detectar patrones y posibles mecanismos de exclusión.

4 Mejorar las «mochilas económicas»

Con el objetivo de garantizar que no haya barreras económicas para el alumnado, es necesario:

- **Actualizar el importe de las ayudas según el coste real de la plaza escolar** para evitar barreras económicas.
- **Ampliar la cobertura a todas las actividades**, como las colonias, también en los centros concertados.
- **Extender la medida a todos los niveles educativos:** asegurar que las ayudas se aplican a todos los cursos para evitar situaciones de discriminación y facilitar la gestión de la matrícula viva. La dotación de las «mochilas económicas» comenzó en el curso 2022-2023 en I3 y 1º de ESO y fue aplicándose progresivamente al resto de cursos a lo largo de los años, pero todavía no cubre todos los niveles obligatorios. Actualmente se aplica al alumnado del segundo ciclo de infantil, 1.º de primaria y toda la etapa secundaria.
- **Anticipar la dotación económica de las «mochilas económicas»:** efectuar el pago al inicio de curso, juntamente con el módulo económico de los conciertos, y no al final, para evitar que el retraso genere barreras de acceso o dinámicas de exclusión.

La escuela concertada hoy

El informe ha sido elaborado por:

María Segurola. Referente en políticas contra la segregación escolar de la Fundació Bofill.

Primera edición: octubre de 2025



FUNDACIÓ
BOFILL

Educació per canviar-ho tot